

Quito D.M., 21 de enero de 2016.

Señor  
Carlos Alfredo Gudiño Jarrín  
Presidente  
REPRESENTACIONES CARLISA S.A.  
Presente

De mi consideración.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora Isabel Rosalía Jarrín Velasco, ha transferido mil seiscientos veinticinco (1.625) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES CARLISA S.A., a favor de la señora Paula Andrea Gudiño Jarrín.

El valor de la totalidad de acciones cedidas es de sesenta y cinco (\$65,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

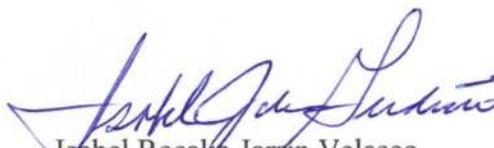
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Paula Andrea Gudiño Jarrín  
**Cesionario**  
C.I. 170684384



Isabel Rosalía Jarrín Velasco  
**Cedente**  
C.I. 170176252-6

**ACEPTO**, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Quito D.M., 21 de enero de 2016.



Paula Andrea Gudiño Jarrín  
**Cesionario**  
C.I. 170684384

Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

Señor  
Carlos Alfredo Gudiño Jarrín  
Presidente  
REPRESENTACIONES CARLISA S.A.  
Presente

De mi consideración.-

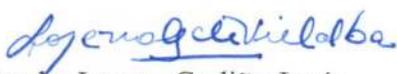
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora Isabel Rosalía Jarrín Velasco, ha transferido mil seiscientos veinticinco (1.625) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES CARLISA S.A., a favor de la señora Sandra Lorena Gudiño Jarrín.

El valor de la totalidad de acciones cedidas es de sesenta y cinco (\$65,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
Sandra Lorena Gudiño Jarrín  
Cesionaria  
C.I. 170465110-6

  
Isabel Rosalía Jarrín Velasco  
Cedente  
C.I. 170176252-6

ACEPTO, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

  
Sandra Lorena Gudiño Jarrín  
Cesionaria  
C.I. 170465110-6

Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

Señora  
Isabel Rosalía Jarrín Velasco  
Gerente General  
REPRESENTACIONES CARLISA S.A.  
Presente

De mi consideración.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora Isabel Rosalía Jarrín Velasco, ha transferido mil seiscientos veintiseis (1.626) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES CARLISA S.A., a favor del señor Carlos Alfredo Gudiño Jarrín.

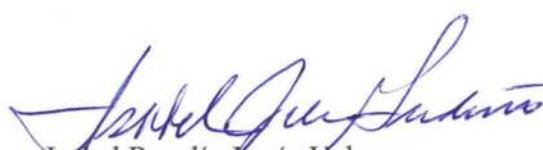
El valor de la totalidad de acciones cedidas es de sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos (US \$ 65,04).

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
Carlos Alfredo Gudiño Jarrín  
**Cesionario**  
C.I. 1708764566

  
Isabel Rosalía Jarrín Velasco  
**Cedente**  
C.I. 170176252-6

**ACEPTO**, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

  
Carlos Alfredo Gudiño Jarrín  
**Cesionario**  
C.I. 1708764566

Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

Señor  
Carlos Alfredo Gudiño Jarrín  
Presidente  
REPRESENTACIONES CARLISA S.A.  
Presente

De mi consideración.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora Isabel Rosalía Jarrín Velasco, ha transferido mil seiscientos veinticinco (1.625) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES CARLISA S.A., a favor de la señora Carla Alexandra Gudiño Jarrín.

El valor de la totalidad de acciones cedidas es de sesenta y cinco (\$65,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

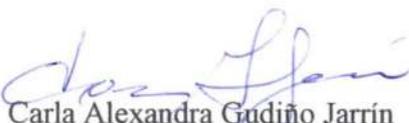
Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
Carla Alexandra Gudiño Jarrín  
**Cesionaria**  
C.I. 170465112-2

  
Isabel Rosalía Jarrín Velasco  
**Cedente**  
C.I. 170176252-6

**ACEPTO**, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

  
Carla Alexandra Gudiño Jarrín  
**Cesionaria**  
C.I. 170465112-2

Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

Señor  
Carlos Alfredo Gudiño Jarrín  
Presidente  
REPRESENTACIONES CARLISA S.A.  
Presente

De mi consideración.-

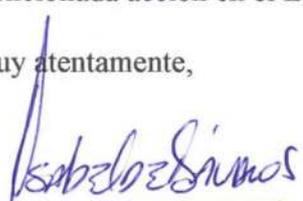
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha la señora Isabel Rosalía Jarrín Velasco, ha transferido mil seiscientos veinticinco (1.625) acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,04) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital social de la compañía REPRESENTACIONES CARLISA S.A., a favor de la señora María Isabel Gudiño Jarrín.

El valor de la totalidad de acciones cedidas es de sesenta y cinco (\$65,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar su acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

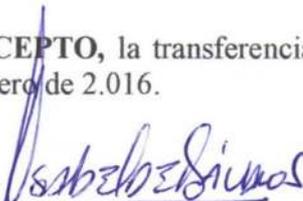
Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

  
María Isabel Gudiño Jarrín  
**Cesionaria**  
C.I. 170603437-6

  
Isabel Rosalía Jarrín Velasco  
**Cedente**  
C.I. 170176252-6

**ACEPTO**, la transferencia de acciones en la forma antes detallada.- Quito D.M., 21 de enero de 2.016.

  
María Isabel Gudiño Jarrín  
**Cesionaria**  
C.I. 170603437-6